

Comisión de la Real para que diga y diga la
condiciones a efecto de que se celebre la obra
de que se trata con toda la brevedad posible
atendiendo al poco producido que tiene la
población por que se hizo de ejecución

Nota a los S.^{tos}
de la Real del abono
de la Sumaria

Unos una Instancia de José Samborombá la
cavidad de la Iglesia antigua de esta Ciudad,
en protección de que se le restase la figura
de las columnas y de las vigas que se han de
estar para suministrar la luz de la misma en la
Capilla de los Santos Santos que quedará sola
mucha la luz que por otros Capiteles
en el año mil ochocientos noventa y cuatro.
El Ayuntamiento en su virtud acordó: Pasar la
Comisión de Propias para que informe

Casa

Se tiene una casa
en la Calle del
Trabuco.

El uno una Instancia de Juan Samborombá de
esta Ciudad, pidiendo en ella de la Real del
que tiene hecha relación a la Propiedad que
tiene una casa con los muros de ella en
la Calle del Trabuco de esta población propia del
Ayuntamiento, mediante al perjuicio que causa
en sual estado a la del Ayuntamiento y demás colu-
nadas - El Ayuntamiento en su virtud acordó: Pasar
al Sr. Alcaide con el Sr. que queda en uso de su
atribuciones de que los medios conducentes
a fin de conseguir el remedio de las daños de

